



FACULTAD DE VETERINARIA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

## Criterios para la baremación y evaluación de las solicitudes presentadas a la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado

*(Criterios acordados por la Comisión de Doctorado de la Facultad de Veterinaria y aprobados por la Comisión Permanente de la Junta de Facultad con fecha 14 de abril de 2015)*

<b>A) CONTENIDO ACADÉMICO DEL CURRÍCULUM VITAE</b> <b>Hasta 6 puntos</b>	
<b><u>CALIFICACIONES</u> Hasta 1 punto</b> Media aritmética de todas las obtenidas en los cursos de <u>Doctorado/Máster oficial</u> con la siguiente puntuación: Aprobado=0,25; Notable=0,5; Sobresaliente=1	
<b><u>DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS (DEA)</u> 0,75 puntos</b> <b><u>TRABAJO FIN DE MÁSTER</u> Hasta 0,75 puntos</b> Aprobado=0,1; Notable=0,25; Sobresaliente=0,5; MH=0,75	
<b><u>DOCTORADO EUROPEO</u> 2 puntos</b>	
<b><u>VALORACIÓN DEL INFORME DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE</u></b> <b>Hasta 0,25 puntos</b> Muy buena=0,25, Buena=0,2, Suficiente=0,1	
<b><u>VALORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL</u> Hasta 1 punto</b> Criterio de la Comisión por acuerdo	
<b><u>VALORACIÓN DEL TRIBUNAL DE TESIS</u> Hasta 1 punto</b> <i>(No se valorarán las tesis que no hayan obtenido 5 votos favorables del tribunal para optar al Premio Extraordinario de Doctorado)</i> Calificación: SB <i>cum laude</i> =1; SB por mayoría=0,75; NT=0,5; Aprobado=0,25	

<b>B) CONTENIDO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM VITAE</b>		
<b>Hasta 14,25 puntos</b>		
<b><u>PUBLICACIONES TIPO A</u></b>		
<b>Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral. Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis</b>		
Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto		
<b>Hasta 7 puntos</b>		
<b>Primer, segundo, último o autor de referencia</b>	<b>NÚMERO</b>	
Publicaciones de Excelencia (dentro del 10% del área): 2,5		
Publicaciones en el primer cuartil: 2		
Publicaciones en el segundo cuartil: 1		
Publicaciones en el 50% restante: 0,5		
<b><u>PUBLICACIONES TIPO B</u></b>		
<b>Publicaciones realizadas durante el periodo de Doctorado.</b>		
Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto		
<b>Hasta 2 puntos</b>		
<b>Primer, segundo, último o autor de referencia</b> <b><u>Máximo: 1,5 puntos</u></b>	<b>NÚMERO</b>	
Revistas de excelencia (dentro del 10% del área): 0,75		
Publicaciones en el primer cuartil: 0,50		
Publicaciones en el segundo cuartil: 0,25		
Publicaciones en el 50% restante: 0,1		
<b>Resto autores</b> <b><u>Máximo: 0,5 puntos</u></b>	<b>NÚMERO</b>	
Revistas de excelencia (dentro del 10% del área): 0,25		
Publicaciones en el primer cuartil: 0,15		
Publicaciones en el segundo cuartil: 0,075		
Publicaciones en el 50% restante: 0,005		

<b>CAPÍTULOS DE LIBRO, ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS, PROCEEDINGS...</b>		
<b>Autor/co-autor</b> <b><u>Hasta 1 punto</u></b>		
Capítulo en libro o monografía de carácter científico: 0,1		
Artículos en revistas no indexadas: 0,02		
<i>Proceedings</i>		
Congresos internacionales: 0,2		
Congresos nacionales: 0,1		

<b><u>CONGRESOS</u></b> <b>Hasta 1 punto</b>		
<b>Ponencias (valorables aquéllas con invitación expresa)</b>	<b>NÚMERO</b>	
<b>A - Congreso Internacional: 0,2</b>		
<b>B - Congreso Nacional: 0,1</b>		
<b>Comunicaciones orales o equivalentes</b>		
<b>C - Congreso Internacional: 0,1</b>		
<b>D - Congreso Nacional: 0,05</b>		
<b>Comunicaciones tipo póster</b>		
<b>E - Congreso Internacional: 0,05</b>		
<b>F - Congreso Nacional: 0,025</b>		
<b>G - Congr. Organizado por Fac. Veterinaria o similar: 0,025</b>		

<b><u>ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN</u></b> <b>Realizadas en el periodo de Doctorado</b> Duración mínima: 1 mes (se valorará hasta un máximo de 6 meses) <b>Hasta 1,5 puntos</b>		
1. Centros extranjeros: 0,25/mes		
2. Centros nacionales: 0,15/mes		

<b><u>OTROS</u></b> <b>Hasta 1,75 puntos</b>		
<b>CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN</b> Máximo: 0,2 (Distintos a los de Doctorado o Máster oficial; duración mínima, 2 créditos) 0,005/crédito		
<b>BECAS</b> Máximo: 1,2		
1. Becas y contratos predoctorales para realización de Tesis Doctoral en convocatorias públicas o asociadas a proyectos de investigación de financiación pública (FPU, UCM...): 0,025/mes (Máximo: 1,2)		
2. Becas y contratos predoctorales de empresas o asociadas a convenios con empresas o a proyectos o grupos de investigación: 0,012/mes (Máximo: 0,6)		
<b>PATENTES REGISTRADAS</b> (relacionadas con la tesis doctoral) Máximo: 0,5		
1. Internacional: 0,3		
2. Nacional: 0,2		
<b>PREMIOS</b> Máximo: 0,1 Premios por trabajos de investigación (organismos, empresas, fundaciones...)		
<b>OTRAS ESTANCIAS</b> (realizadas en el periodo de Doctorado) Máximo: 0,25 Duración mínima: 1 mes		
1. Centros extranjeros: 0,05/mes		
2. Centros nacionales: 0,03/mes		